

PERGAMINO, Marzo 30 de 1998.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de Marzo de 1998, al considerar el Expediente: D-250/97 D.E. eleva Expte. C-4538/97 CONTADORA MUNICIPAL Ref: Proyecto de Ordenanza -Modificación Presupuestaria.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 12.954/----- 97 dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha - 18 de Diciembre de 1997, con respecto a la implementación de modificaciones en los instrumentos presupuestarios vigentes, que preve la integración del capital de la FUNDACION CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO por la suma \$ 50.000.-

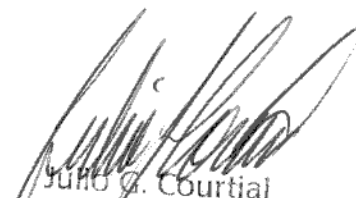
ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec--
----- tos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4581/98.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE